

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2025-2026

CUADRO N°: 64

FECHA INFORME: 06-02-2026

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	14.33 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	17.90 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	3,571 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0.85 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	20.28 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	20.92 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	635 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	0.99 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	0.95 l/(s*acc)
---------------------------------	----------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	6 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	36 cm	37 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	14 cm	14 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	11 cm	10 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	12 cm	12 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	17 cm	17 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	27 cm	28 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
ARANCIBIA	31 cm	32 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
J FCO RIVAS	4301 l/s	4129 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
GREENE Y MAIRA	929 l/s	966 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MUNICIPAL	923 l/s	947 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RANCHILLO	621 l/s	630 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHANGARAL	1031 l/s	1038 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN PEDRO	167 l/s	158 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	470 l/s	474 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
LURIN	225 l/s	218 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	205 l/s	200 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1009 l/s	1033 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
BELLAVISTA	248 l/s	238 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	1886 l/s	1855 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1146 l/s	1128 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	740 l/s	727 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	148 l/s	138 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	305 l/s	297 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	198 l/s	193 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	183 l/s	171 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1432 l/s	1459 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	539 l/s	526 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	189 l/s	190 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

viernes, 6 de febrero de 2026

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	15 cm	15 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	15 cm	12 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	15 cm	10 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	657 l/s	675 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHACAYAL	836 l/s	856 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ALAZAN	256 l/s	285 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	493 l/s	504 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ROMERAL	313 l/s	262 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	91 l/s	57 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	208 l/s	190 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	156 l/s	114 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	383 l/s	285 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	683 l/s	571 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relacion con la disponibilidad del Río.

